

80

**Agrupación Política Nacional
Poder Ciudadano**

4.80 Agrupación Política Nacional Poder Ciudadano

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Poder Ciudadano** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 83 numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.80.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3245/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número del 17 de mayo de 2010, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

1.- Se presentan los formatos IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN, IA-4-APN, REPAP-APN, CF-RAS-APN, impresos y en medio magnético correspondientes al informe anual de 2010.

2.- Se proporcionan las balanzas de comprobación por los meses de Enero a Diciembre 2010 así como auxiliares contables a último nivel de

todas las cuentas que integran el catálogo de la agrupación y la balanza anual consolidada por el ejercicio 2010

3.- Se proporciona toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la agrupación en el año de ejercicio, incluyendo las pólizas correspondientes así como copia de los cheques expedidos en el ejercicio.

Se presentan dos cotizaciones utilizadas para la determinación del valor registrado en la aportación en comodato de la camioneta voyager en base al modelo y marca de dicho automóvil que es el bien en comodato y una cotización para el bien inmueble donde se ubica la sede nacional como soporte de las pólizas de diario 1 y 2 del mes de diciembre 2010.

Así mismo se integran como soporte documental de las pólizas de diario 1 y 2 del mes de diciembre que reflejan las aportaciones en especie por éste concepto los formatos RAS-APN folios 006 y 007 en original de la copia para la agrupación, los contratos de comodato de los bienes recibidos en comodato y las copias de las credenciales de elector de los aportantes: Raúl Arturo Pérez Trejo y María Guadalupe Sánchez León.

4.- Se proporcionan copia de la credencial de elector de Tania Paulina Olmos Sánchez, María Guadalupe Sánchez León que son las personas que devengaron honorarios asimilables por el ejercicio 2010.

5.- Se proporciona la relación de inventario físico de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la agrupación dicha relación contiene el domicilio completo, y el nombre del responsable bajo quien esta el resguardo de dichos muebles e inmuebles.

6.- Original Contrato de préstamo por \$20,000.00 recibido en 2008 como soporte documental tanto de los pagos realizados a la C. Silvia Hernández Hurtado como del saldo que se presenta dentro de la cuenta PRESTAMO con nomenclatura: 2-20-202-0060, mismo que a la fecha de éste informe no se ha liquidado en su totalidad toda vez que la agrupación no tiene recursos económicos.

7.- Presenta estados de cuenta bancarios en original de Enero a Diciembre de 2010

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3245/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la Agrupación el 13 del mismo mes y año, nombró a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, como persona responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo1**).

4.80.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en el Informe Anual Ingresos por un monto de \$147,021.37, integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$32,751.86	22.28
2. Financiamiento por los Asociados		96,000.00	65.3
Efectivo			
Especie	\$96,000.00		
3. Financiamiento por los Simpatizantes		18,000.00	12.24
Efectivo			
Especie	18,000.00		
4. Autofinanciamiento			
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		269.51	0.18
TOTAL		\$147,021.37	100

Mediante oficio UF-DA/5169/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Ingresos.

Con base en su respuesta, aclaraciones y documentación presentadas la agrupación modificó su Informe Anual, aumentando la cifra reportada inicialmente en el Saldo Inicial por \$2,159.00.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del informe anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$34,910.86	23.40
2. Financiamiento por los Asociados		96,000.00	64.35
Efectivo			
Especie	\$96,000.00		
3. Financiamiento por los Simpatizantes		18,000.00	12.07
Efectivo			
Especie	18,000.00		
4. Autofinanciamiento			
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		269.51	0.18
TOTAL		\$149,180.37	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones, contratos de comodato y estados de cuenta bancarios a nombre de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.80.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en el Informe Anual, Egresos por la cantidad de \$122,438.44, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$122,438.44	100
B) Gastos por Actividades			
Educación y Capacitación Política			
Investigación Socioeconómica y política			
Tareas Editoriales			
Otras actividades			
C) Aportaciones a campañas electorales			
TOTAL		\$122,438.44	100

Mediante oficio UF-DA/5169/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Egresos, con base en las respuestas, la agrupación modificó el Informe Anual.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del informe anual (**Anexo 2**), en el cual modificó los importes reportados inicialmente, como a continuación se detallan:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$120,348.44	98.29
B) Gastos por Actividades		2,090.00	1.71
Educación y Capacitación Política	\$2,090.00		
Investigación Socioeconómica y política			
Tareas Editoriales			
Otras actividades			
C) Aportaciones a campañas electorales			
TOTAL		\$122,438.44	100

4.80.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro, la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$120,348.44, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	\$5,374.00
Servicios Generales	870.00
Gastos Financieros	104.44
Otros	114,000.00
TOTAL	\$120,348.44

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$120,348.44 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilables a sueldos y estados de cuenta por pago de teléfono, cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable; con excepción de lo que se detalla a continuación:

Órganos Directivos.

Fue conveniente aclarar que la agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hubieran realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COORDINACIÓN NACIONAL	
Nacional	Lic. María Guadalupe Sánchez León	Coordinadora Nacional
Nacional	Lic. Raúl Antonio Robledo Castillo	Coordinador de Organización
Nacional	C.P.T. Víctor Vargas Castañeda	Coordinador de Administración
Nacional	Dr. Gabriel Vázquez	Coordinador Político
Nacional	Profr. Mario Contreras Rosaldo	Coordinador de Trabajadores No Asalariados
Nacional	C. Melitón Barrientos	Coordinador de Gestión Social
Nacional	Profr. Demetrio Rivero Navarrete	Coordinador de Promoción Ciudadana
Nacional	Lic. Fredy Brito Alonso	Coordinador Editorial
Nacional	C. Ariel Ordaz Loeza	Coordinador de Relaciones con Organizaciones Sociales
Nacional	Lic. Juan Carlos Jiménez Aguilar	Coordinador de Arte y Cultura
Nacional	C. Gabriela Torres Sánchez	Coordinadora de Jóvenes
Nacional	Lic. Jaime Piedras Olmos	Coordinador de Creatividad
Nacional	C. Armando Yañez Acosta	Coordinador Campesino
Nacional	Profr. Víctor Manuel Aguilar Carrillo	Coordinador de Servicios Sociales
Nacional	Profra. Verónica López Armenta	Coordinadora de Mujeres
Nacional	Lic. Armando Domínguez Mendoza	Coordinador de Evaluación
Nacional	Dr. Raúl Rodríguez Limón	Coordinador de Promoción de la Salud
Nacional	C. Lidia Aguilar Rojas	Comisión de Honor y Justicia
Nacional	C. Jacobo Hernández Alvarado	Coordinador de Relaciones
	Coordinationes Estatales	
	Yucatán	
Estatad	C. José Fco. Aguilar Martínez	Coordinador Estatal
Estatad	C. Fernando José Gual Gamba	Coordinador de la Comisión de Organización
Estatad	C. Rosa Ma. González Burgos	Coordinadora de la Comisión de Administración
Estatad	C. José Ernesto Novelo Díaz	Coordinador de la Comisión de Relaciones
Estatad	C. Ma. Medina S.	Coordinadora de la Comisión de Actas y Acuerdos
Estatad	C. Ariel Ordaz Loeza	Coordinador de la Comisión de Comunicación Social
Estatad	C. Fredy A. Brito Alonzo	Coordinador de la Comisión de Gestión Social y Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Azucena Ma. Molina Mola	Coordinadora de la Comisión de Educación
Estatad	C. José Ernesto Solis Poot	Coordinador de la Comisión de Capacitación
Estatad	C. Edgar Guzmán Burgos	Coordinador de la Comisión de Jóvenes
Estatad	C. María Guadalupe Alvarez Díaz	Coordinadora de la Comisión de Mujeres
Estatad	C. Aida G. Rivero Ancona	Coordinadora de la Comisión de Acción Social
Estatad	C. Primitivo A.	Coordinador de la Comisión de Eventos Especiales
	Consejo Consultivo	
Estatad	Profr. Arsenio Rosado Lope	Miembro
Estatad	Lic. George Cheade Sarraf	Miembro
Estatad	Lic. Alfonso Sosa López	Miembro
Estatad	Lic. Xavier Rosado López	Miembro
Estatad	Lic. Felipe Rivero Navarrete	Miembro
	Sonora	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Estatal	C. Juan Roberto Valdez Leyva	Coordinador Estatal
Estatal	C. Yessika Herrera Quijada	Coordinadora de Organización
Estatal	C. Gabriela Ramos Hollman	Coordinadora de Administración, Finanzas e Informes Contables al IFE
Estatal	C. Antonio Herrera Aragón	Coordinador de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Adriana Quijada Meza	Coordinadora de Programas para Adultos Mayores
Estatal	C. Guadalupe Eduvigis Mendoza Gastelum	Coordinadora de Programas de Apoyo a las Mujeres
Estatal	C. Juan Roberto Valdez Salazar	Coordinador de Programas para Desarrollo de los Jóvenes
Estatal	C. Genoveva García Ríos	Coordinadora de Promoción de Proyectos Productivos
	Comisión de Honor y Justicia	
Estatal	C. Guadalupe Cebreros Galavíz	Presidente
Estatal	C. Consuelo Esperanza Salazar Valenzuela	Secretario
Estatal	C. Julieta Quijada Meza	Vocal
	Oaxaca	
Estatal	C. Argelia Vázquez Juárez	Coordinadora Estatal
Estatal	C. José Luis Ayala	Coordinador de Organización
Estatal	C. Joselyn Vázquez Juárez	Coordinadora de Educación
Estatal	C. Pedro Ramón Cisneros	Coordinador de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Carime Silva Vázquez	Coordinadora de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. Alejandro Marcial González	Coordinador de Gestión Social
Estatal	C. Anabel Peña Sánchez	Coordinadora de Programas de Apoyo a la Mujeres
Estatal	C. Irene Ramírez Cortés	Coordinadora de Proyectos
	Comisión de Honor y Justicia	
Estatal	C. Anaí Ponce Urbano	Presidenta
Estatal	C. Bernardino Bernardino Camarino	Secretario
Estatal	C. Bertha Pedro González	Vocal
	Tamaulipas	
Estatal	C. Armando Domínguez Mendoza	Coordinador Estatal
Estatal	C. Cuauhtémoc Eguía Arriata	Coordinador de Organización
Estatal	C. Elías Gallegos Morales	Coordinador de Educación
Estatal	C. Roxana García Mancillas	Coordinadora de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Ignacio García Zúñiga	Coordinador de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. Alma Márquez Puente	Coordinadora de Gestión Social
Estatal	C. Blanca Puga Jiménez	Coordinador de Programas de Apoyo a Mujeres
Estatal	C. Ramiro Martínez Herrera	Coordinador de Proyectos
	Comisión de Honor y Justicia	
Estatal	C. Juana Martínez Reyes	Presidenta
Estatal	C. Gregorio Mireles Rodríguez	Secretario
Estatal	C. Mirthala Domínguez Chapa	Vocal
	Veracruz	
Estatal	C. Verónica López Armenta	Coordinadora Estatal
Estatal	C. Betulio González Antonio	Coordinador de Organización
Estatal	C. Fermín González Antonio	Coordinador de Educación
Estatal	C. Enrique González Hernández	Coordinador de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Heiby González López	Coordinadora de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. María Soledad Guzmán López	Coordinadora de Gestión Social
Estatal	C. Rosa Isela López Armenta	Coordinador de Programas de Apoyo a Mujeres
Estatal	C. Domingo García Santiago	Coordinador de Proyectos
Estatal	C. Hugo Caro Gallegos	Coordinador de Honor y Justicia
	Baja California	
Estatal	C. Oliver Fernando Rodríguez Navarrete	Coordinador Estatal
Estatal	C. Gustavo Castañón Islas	Coordinador de Organización
Estatal	C. Profirio Torres Moreno	Coordinador de Educación

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Estatal	C. Lizeth Rico Sandoval	Coordinadora de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Tatiana Vanesa Méndez Martínez	Coordinadora de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. Bertha Cesena Meza	Coordinadora De Gestión Social
Estatal	C. Gerardo Rico Sandoval	Coordinador de Proyectos
Estatal	C. Enedina Sandoval Escobedo	Coordinadora de Honor y Justicia
	Sinaloa	
Estatal	C. Armando Yáñez Acosta	Coordinador Estatal
Estatal	Ing. Jaime Hugo López Gutiérrez	Coordinador de Organización
Estatal	C. Robespierre Lizárraga Coronel	Coordinador de Administración, Finanzas e Informe Contable
Estatal	Lic. Manuela Ayala Beltrán	Coordinadora de Capacitación Política y Cultura Cívica
Estatal	C. José Corral Savala	Coordinador de Promoción Ciudadana
Estatal	Lic. Ricardo Beltrán Torres	Coordinador de Difusión Publicaciones y Editoriales
Estatal	C. Ismael Arellano Zamudio	Coordinador de Programas para Adultos Mayores
Estatal	C. Jéssica López Arias	Coordinadora de Programas para las Mujeres
Estatal	C. Abraham Bello Esquivel	Coordinador de Programas para Desarrollo De Jóvenes
Estatal	C. Lorenzo Beltrán Beltrán	Coordinador de Programas Deportivos
Estatal	C. Oscar Felix Eceberre	Coordinador de Cultura Ambiental
Estatal	Ing. Ismael Bello Vera	Coordinador de Promoción de Proyectos Productivos
	Comisión de Honor y Justicia	
Estatal	Dr. Efrén Moreno Ordóñez	Presidente
Estatal	C. Ricardo Sánchez Rubio	Secretario
Estatal	C. Erasmo Rico Ulloa	Vocal
	México	
Estatal	C. Aurora Salazar Sosa	Coordinadora Estatal
Estatal	C. Rosa Isela Salazar Sosa	Coordinadora de Organización
Estatal	C. Josué Castro Maldonado	Coordinador de Educación
Estatal	C. María Elena Espinosa Arteaga	Coordinadora de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Edgar Trejo Moreno	Coordinador de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. Juana Santos Juárez	Coordinadora de Gestión Social
Estatal	C. Silvia Mercado Camarena	Coordinadora de Programas de Apoyo a la Mujeres
Estatal	C. Hilda Silvia Sánchez Reyes	Coordinadora de Proyectos
	Comisión de Honor y Justicia	
Estatal	C. Luis Alfonso González Gallardo	Presidente
Estatal	C. Marcos Ramírez Zárate	Secretario
Estatal	C. María Alejandra Venegas Carrillo	Vocal
	Campeche	
Estatal	C. José Pablo Cámara Matos	Coordinador Estatal
Estatal	C. Manuel Elías Maytun	Coordinador de la Comisión De Organización
Estatal	C. Jacqueline Isabel Cámara López	Coordinadora de la Comisión de Educación
Estatal	C. Jesús Ariseides Coyoc Mut	Coordinador de la Comisión de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Guadalupe De La Cruz Cámara	Coordinadora de la Comisión de Administración
Estatal	C. Rafael Kep Pat	Coordinador de la Comisión de Proyectos

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieron cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento en cita, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII, y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5169/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto al punto observado le informamos que en el citado periodo ninguno de los miembros de la agrupación recibió pago alguno, toda vez que el trabajo y las actividades que se llevaron a cabo por la agrupación fueron de forma voluntaria, de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la agrupación por lo que solicito se remita a la lectura de ellos a fin de constatar dicha situación donde señala que sus participaciones serán en forma gratuita

Por lo anterior, no procede corrección alguna a la contabilidad o a los informes en lo que respecta a este punto toda vez que fueron presentados correctamente en lo que se refiere a este punto.”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que informó que el trabajo y las actividades que llevaron a cabo las personas que integraron los órganos directivos de la agrupación fueron de forma voluntaria; razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

4.80.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$2,090.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$2,090.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	0.00
TOTAL	\$2,090.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,090.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilados a sueldos, cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que la agrupación no efectuó el enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pagos a personas físicas por concepto de honorarios asimilados a honorarios tanto del ejercicio 2010 como de ejercicios anteriores. Como a continuación se señala:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL AL 1 ENERO DE 2010	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2010	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE 2010	TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-10
	(A)	(B)	(C)	(A+B-C)
Ret Asimilados a Honorarios	\$50,847.63	\$464.00	\$0.00	\$51,311.63

Como se puede observar en el cuadro anterior, existe un saldo inicial por \$50,847.63, que correspondió a impuestos retenidos de ejercicios anteriores; sin embargo, en el ejercicio 2010, la agrupación no reportó enteró alguno de dichas retenciones.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondiente al enteró de los impuestos retenidos señalados en el cuadro que antecede ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el sello de las instancias competentes.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con los artículos 13.2 y 22.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; en concordancia con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5169/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Las retenciones por concepto de ISR ASIMILADOS A SALARIOS se encuentran pendientes de enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que la agrupación no cuenta con los recursos suficientes para liquidarlos y no ha recibido aportaciones ni ingreso alguno, pero en cuanto se tengan el dinero disponible se liquidarán dichos impuestos, debidamente con sus actualizaciones y recargos.”

La respuesta de la agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que el hecho de no contar con los recursos suficientes para liquidar los impuestos retenidos, no la exime de cumplir con la obligación de haber efectuado el enteró de dichos impuestos.

En consecuencia, al no presentar los comprobantes de pago de los impuestos retenidos por \$51,311.63 , esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con los impuestos no enterados por la agrupación.

Cabe señalar que esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión del Informe Anual 2011, dará seguimiento a fin de verificar que los impuestos retenidos se hayan pagado.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Poder Ciudadano** presentó en tiempo y forma el Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$149,180.37 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones, contratos de comodato y estados de cuenta bancarios, cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
3. De la revisión al “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y los pendientes de utilizar.

RECIBOS	RECIBOS IMPRESOS	RECIBOS UTILIZADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EJERCICIO 2010	RECIBOS CANCELADOS EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-RAS-APN	100	5	0	2	0	93

4. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la agrupación reportó en los registros contables un saldo final de \$18,605.93 al 31 de diciembre de 2010, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio. Dicho monto se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	\$207.57
Bancos	18,398.36
TOTAL	\$18,605.93

5. Del total de Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$122,438.44 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de honorarios asimilados a sueldos y estados de cuenta por pago de teléfono) cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado; con excepción de lo que se detalla a continuación:

6. La agrupación omitió presentar los comprobantes de pago de los impuestos retenidos y no enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un importe total de \$51,311.63.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con los impuestos no enterados por la agrupación.

Cabe señalar que esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión del Informe Anual 2011, dará seguimiento a fin de verificar que los impuestos retenidos se hayan pagado.

7. Al reportar la agrupación Ingresos por \$149,180.37 y Egresos por \$122,438.44, su Saldo Final es de \$26,741.93.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PODER CIUDADANO -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:24 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. María Guadalupe Sánchez León, persona autorizada por la agrupación política nacional Poder Ciudadano para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

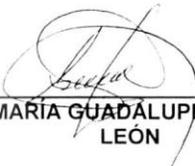
Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3245/11, de 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Poder Ciudadano, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito No. PCA05801D34, del 16 de mayo de dos mil once y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, persona comisionada por la Unidad, manifiestan que en este momento reciben la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:05 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**


LIC. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ
LEÓN

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**


LIC. MARÍA ELIZABETH LOEZA ORTEGA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL <u>PODER CIUDADANO</u> CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE <u>2010</u> (1)		
I INGRESOS		
		MONTO (\$) (2)
1.	Saldo Inicial	34,910.86 ✓
2.	Financiamiento por los Asociados*	96,000.00 ✓ (3)
	Efectivo	
	Especie	96,000.00
3.	Financiamiento de Simpatizantes*	18,000.00 ✓ (4)
	Efectivo	
	Especie	18,000.00
4.	Autofinanciamiento*	
5.	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	269.51 ✓ (6)
TOTAL		149,180.37 ✓ (7)

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		
		MONTO (\$) (8)
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **	120,348.44 ✓ (8)
B)	Gastos por Actividades **	2,090.00 ✓ (9)
	Educación y Capacitación política	2,090.00
	Investigación Socioeconómica y política	
	Tareas Editoriales	
	Otras actividades	
C)	Aportaciones a campañas electorales	
TOTAL		122,438.44 ✓ (11)

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 149,180.37 ✓ (12)	
EGRESOS	\$ 122,438.44 ✓ (13)	
SALDO	\$ 26,741.93 ✓ (14) ***	

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS
JOSE VICTOR MARGAS CASTAÑEDA (15)
FIRMA [Firma] (16) FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (17)





**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual
2010 de la Agrupación Política Nacional Poder
Ciudadano.**

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

**LIC. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ LEÓN
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO
P R E S E N T E**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, (en lo sucesivo Reglamento de la materia o de mérito), la Agrupación Política Nacional Poder Ciudadano presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Revisión de Gabinete

Informe Anual

Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1. "Saldo Inicial", contra el saldo inicial de las cuentas contables "Caja", "Bancos" e "Inversiones" reflejado en la balanza mensual de comprobación al 31 de enero de 2010, y el reportado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio de 2009, tomo "Poder Ciudadano", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 4, Saldo Final, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2010 FORMATO "IA-APN"	DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO DE 2009	SALDO INICIAL EN BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2010
Caja	\$32,751.86	\$207.57	\$207.57
Bancos		23,238.76	23,238.76
Inversiones		11,464.53	11,464.53
Total	\$32,751.86	\$34,910.86	\$34,910.86

LFYFC/RM/H/MAGC/MEAD

Recibí original 23-8-11
Guadalupe Sánchez
 Página 1 de 9



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual
2010 de la Agrupación Política Nacional Poder
Ciudadano.**

Cabe señalar, que las cuentas "Caja", "Bancos" e "Inversiones", se consideran parte de la disponibilidad que su agrupación tenía al inicio del ejercicio de 2010.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El Informe Anual "IA-APN" con las modificaciones correspondientes considerando como saldo inicial la cifra de \$34,910.86, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con los artículos 11.2 y 11.3 del Reglamento de mérito.

Bancos

De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación omitió presentar los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de la cuenta que se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
			ESTADOS DE CUENTA	CONCILIACIONES BANCARIAS
Más Fondos, S.A. de C.V.	██████	Inversión	Agosto a Diciembre	Agosto a Diciembre

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de agosto a diciembre de 2010.
- En su caso, el comprobante de cancelación con sello de la Institución bancaria.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.4, 12.3 inciso b); y 13.2 del Reglamento de la materia.

Egresos

Órganos Directivos.

Es conveniente aclarar que su agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

DPFYC/RMUH/MAGC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual
2010 de la Agrupación Política Nacional Poder
Ciudadano.**

Entidad	Nombre	Cargo
Coordinación Nacional		
Nacional	Lic. María Guadalupe Sánchez León	Coordinadora Nacional
Nacional	Lic. Raúl Antonio Robledo Castillo	Coordinador de Organización
Nacional	C.P.T. Víctor Vargas Castañeda	Coordinador de Administración
Nacional	Dr. Gabriel Vázquez	Coordinador Político
Nacional	Prof. Mario Contreras Rosaldo	Coordinador de Trabajadores No Asalariados
Nacional	C. Melitón Barrientos	Coordinador de Gestión Social
Nacional	Prof. Demetrio Rivero Navarrete	Coordinador de Promoción Ciudadana
Nacional	Lic. Fredy Brito Alonso	Coordinador Editorial
Nacional	C. Ariel Ordaz Loeza	Coordinador de Relaciones con Organizaciones Sociales
Nacional	Lic. Juan Carlos Jiménez Aguilar	Coordinador de Arte y Cultura
Nacional	C. Gabriela Torres Sánchez	Coordinadora de Jóvenes
Nacional	Lic. Jaime Piedras Olmos	Coordinador de Creatividad
Nacional	C. Armando Yañez Acosta	Coordinador Campesino
Nacional	Prof. Víctor Manuel Aguilar Carrillo	Coordinador de Servicios Sociales
Nacional	Profra. Verónica López Armenta	Coordinadora de Mujeres
Nacional	Lic. Armando Domínguez Mendoza	Coordinador de Evaluación
Nacional	Dr. Raúl Rodríguez Limón	Coordinador de Promoción de la Salud
Nacional	C. Lidia Aguilar Rojas	Comisión de Honor y Justicia
Nacional	C. Jacobo Hernández Alvarado	Coordinador de Relaciones
Coordinaciones Estatales		
Yucatán		
Estatad	C. José Fco. Aguilar Martínez	Coordinador Estatal
Estatad	C. Fernando José Gual Gamba	Coordinador de la Comisión de Organización
Estatad	C. Rosa Ma. González Burgos	Coordinadora de la Comisión de Administración
Estatad	C. José Ernesto Novelo Díaz	Coordinador de la Comisión de Relaciones
Estatad	C. Ma. Medina S.	Coordinadora de la Comisión de Actas y Acuerdos
Estatad	C. Ariel Ordaz Loeza	Coordinador de la Comisión de Comunicación Social
Estatad	C. Fredy A. Brito Alonzo	Coordinador de la Comisión de Gestión Social y Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Azucena Ma. Molina Mola	Coordinadora de la Comisión de Educación
Estatad	C. José Ernesto Solís Poot	Coordinador de la Comisión de Capacitación
Estatad	C. Edgar Guzmán Burgos	Coordinador de la Comisión de Jóvenes
Estatad	C. María Guadalupe Álvarez Díaz	Coordinadora de la Comisión de Mujeres
Estatad	C. Aída G. Rivero Ancona	Coordinadora de la Comisión de Acción Social
Estatad	C. Primitivo A.	Coordinador de la Comisión de Eventos Especiales
Consejo Consultivo		
Estatad	Prof. Arsenio Rosado Lope	Miembro
Estatad	Lic. George Cheade Sarraf	Miembro
Estatad	Lic. Alfonso Sosa López	Miembro
Estatad	Lic. Xavier Rosado López	Miembro
Estatad	Lic. Felipe Rivero Navarrete	Miembro
Sonora		
Estatad	C. Juan Roberto Valdez Leyva	Coordinador Estatal
Estatad	C. Yessika Herrera Quijada	Coordinadora de Organización
Estatad	C. Gabriela Ramos Hollman	Coordinadora de Administración, Finanzas e Informes Contables al IFE
Estatad	C. Antonio Herrera Aragón	Coordinador de Promoción Ciudadana
Estatad	C. Adriana Quijada Meza	Coordinadora de Programas para Adultos Mayores
Estatad	C. Guadalupe Eduviges Mendoza Gastelum	Coordinadora de Programas de Apoyo a las Mujeres
Estatad	C. Juan Roberto Valdez Salazar	Coordinador de Programas para Desarrollo de los Jóvenes
Estatad	C. Genoveva García Ríos	Coordinadora de Promoción de Proyectos Productivos
Comisión de Honor y Justicia		
Estatad	C. Guadalupe Cebreros Galaviz	Presidente
Estatad	C. Consuelo Esperanza Salazar Valenzuela	Secretario
Estatad	C. Julieta Quijada Meza	Vocal
Oaxaca		

LFFYC/RMCH/MAGC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual
2010 de la Agrupación Política Nacional Poder
Ciudadano.**

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Argelia Vázquez Juárez	Coordinadora Estatal
Estatal	C. José Luis Ayala	Coordinador de Organización
Estatal	C. Joselyn Vázquez Juárez	Coordinadora de Educación
Estatal	C. Pedro Ramón Cisneros	Coordinador de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Carime Silva Vázquez	Coordinadora de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. Alejandro Marcial González	Coordinador de Gestión Social
Estatal	C. Anabel Peña Sánchez	Coordinadora de Programas de Apoyo a la Mujeres
Estatal	C. Irene Ramírez Cortés	Coordinadora de Proyectos
Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Anai Ponce Urbano	Presidenta
Estatal	C. Bernardino Bernardino Camarino	Secretario
Estatal	C. Bertha Pedro González	Vocal
Tamaulipas		
Estatal	C. Armando Domínguez Mendoza	Coordinador Estatal
Estatal	C. Cuauhtémoc Equia Arriata	Coordinador de Organización
Estatal	C. Elijías Gallegos Morales	Coordinador de Educación
Estatal	C. Roxana García Mancillas	Coordinadora de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Ignacio García Zúñiga	Coordinador de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. Alma Márquez Puente	Coordinadora de Gestión Social
Estatal	C. Blanca Puga Jiménez	Coordinador de Programas de Apoyo a Mujeres
Estatal	C. Ramiro Martínez Herrera	Coordinador de Proyectos
Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Juana Martínez Reyes	Presidenta
Estatal	C. Gregorio Mireles Rodríguez	Secretario
Estatal	C. Mirthala Domínguez Chapa	Vocal
Veracruz		
Estatal	C. Verónica López Armenta	Coordinadora Estatal
Estatal	C. Betulio González Antonio	Coordinador de Organización
Estatal	C. Fermín González Antonio	Coordinador de Educación
Estatal	C. Enrique González Hernández	Coordinador de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Heiby González López	Coordinadora de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. María Soledad Guzmán López	Coordinadora de Gestión Social
Estatal	C. Rosa Isela López Armenta	Coordinador de Programas de Apoyo a Mujeres
Estatal	C. Domingo García Santiago	Coordinador de Proyectos
Estatal	C. Hugo Caro Gallegos	Coordinador de Honor y Justicia
Baja California		
Estatal	C. Oliver Fernando Rodríguez Navarrete	Coordinador Estatal
Estatal	C. Gustavo Castañón Islas	Coordinador de Organización
Estatal	C. Profrinó Torres Moreno	Coordinador de Educación
Estatal	C. Lizeth Rico Sandoval	Coordinadora de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Tatiana Vanesa Méndez Martínez	Coordinadora de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. Bertha Cesena Meza	Coordinadora De Gestión Social
Estatal	C. Gerardo Rico Sandoval	Coordinador de Proyectos
Estatal	C. Enequina Sandoval Escobedo	Coordinadora de Honor y Justicia
Sinaloa		
Estatal	C. Armando Yáñez Acosta	Coordinador Estatal
Estatal	Ing. Jaime Hugo López Gutiérrez	Coordinador de Organización
Estatal	C. Robespierre Lizárraga Coronel	Coordinador de Administración, Finanzas e Informe Contable
Estatal	Lic. Manuela Ayala Beltrán	Coordinadora de Capacitación Política y Cultura Cívica
Estatal	C. José Corral Savaia	Coordinador de Promoción Ciudadana
Estatal	Lic. Ricardo Beltrán Torres	Coordinador de Difusión Publicaciones y Editoriales
Estatal	C. Ismael Arellano Zamudio	Coordinador de Programas para Adultos Mayores
Estatal	C. Jéssica López Arias	Coordinadora de Programas para las Mujeres
Estatal	C. Abraham Bello Esquivel	Coordinador de Programas para Desarrollo De Jóvenes

FFY/RM/MI/MAGC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Poder Ciudadano.

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Lorenzo Beltrán Beltrán	Coordinador de Programas Deportivos
Estatal	C. Oscar Felix Eceberre	Coordinador de Cultura Ambiental
Estatal	Ing. Ismael Bello Vera	Coordinador de Promoción de Proyectos Productivos
Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	Dr. Etrén Moreno Ordóñez	Presidente
Estatal	C. Ricardo Sánchez Rubio	Secretario
Estatal	C. Erasmo Rico Ulloa	Vocal
México		
Estatal	C. Aurora Salazar Sosa	Coordinadora Estatal
Estatal	C. Rosa Isela Salazar Sosa	Coordinadora de Organización
Estatal	C. Josué Castro Maldonado	Coordinador de Educación
Estatal	C. María Elena Espinosa Arteaga	Coordinadora de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Edgar Trejo Moreno	Coordinador de Administración Patrimonio y Recursos y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos
Estatal	C. Juana Santos Juárez	Coordinadora de Gestión Social
Estatal	C. Silvia Mercado Camarena	Coordinadora de Programas de Apoyo a la Mujeres
Estatal	C. Hilda Silvia Sánchez Reyes	Coordinadora de Proyectos
Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Luis Alfonso González Gallardo	Presidente
Estatal	C. Marcos Ramírez Zárate	Secretario
Estatal	C. María Alejandra Venegas Carrillo	Vocal
Campeche		
Estatal	C. José Pablo Cámara Matos	Coordinador Estatal
Estatal	C. Manuel Elias Maytun	Coordinador de la Comisión De Organización
Estatal	C. Jacqueline Isabel Cámara López	Coordinadora de la Comisión de Educación
Estatal	C. Jesús Ariseides Coyoc Mut	Coordinador de la Comisión de Promoción Ciudadana
Estatal	C. Guadalupe De La Cruz Cámara	Coordinadora de la Comisión de Administración
Estatal	C. Rafael Kep Pat	Coordinador de la Comisión de Proyectos

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento en cita, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción

UFFYC/RMUH/MAGC/MELO

Página 5 de 9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Poder Ciudadano.

II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII, y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Servicios Personales

De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios", se observó el registro de tres pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados a sueldos; sin embargo, carecen del contrato de prestación de servicios correspondiente. A continuación se detallan las pólizas en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO				
	NÚMERO	FECHA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE
PE-1/08-10	S/N	19-08-10	Tania Paulina Olmos Sánchez	Pago de Honorarios Asimilados a Sueldos	\$5,374.00
PD-1/09-10	S/N	29-09-10	Mario Gabriel Vázquez Juárez	Pago de Honorarios Asimilados a Sueldos	1,045.00
PD-1/11-10	S/N	08-11-10	María Guadalupe Sánchez León	Pago de Honorarios Asimilados a Sueldos	1,045.00
TOTAL					\$7,464.00

Asimismo, los recibos antes citados, carecen del número de folio.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios debidamente suscrito, celebrado entre la Agrupación y los prestadores de servicios, en el cual se detallan con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia, contraprestación, forma de pago y penalizaciones.
- Los recibos que contengan el número de folio, anexos a sus respectivas pólizas señaladas en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4; y 81, numeral 1 inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con los artículos 7.1, 10.1, 10.10, 10.11 y 13.2 del Reglamento de mérito.

Gastos por Actividades Específicas

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no reportó erogaciones por la realización de actividades específicas durante el ejercicio 2010.

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada por su agrupación, se observó que presentó un documento denominado "Informe de actividades 2010" en el cual se detallan las actividades realizadas, tales como participación en reunión con la directora de enlace de la jefatura del Distrito Federal, reuniones con la "COALICIÓN FRENTE DE AGRUPACIONES POLÍTICAS PROGRESISTAS" junto con otras agrupaciones; así como la participación de 4 series de programas de Radio, durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, conferencias en el

LEFYC/RM/HH/MAGC/MELC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual
2010 de la Agrupación Política Nacional Poder
Ciudadano.**

Parlamento de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados y conferencia en la Cámara de Senadores; adicionalmente la agrupación asistió por invitación del Partido Convergencia al acto de solidaridad del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al convenio del Lic. Gabino Cue, otrora candidato a Gobernador del estado de Oaxaca.

Sin embargo, del análisis al Informe Anual del ejercicio 2010, así como a la documentación soporte, se observó que su agrupación no reportó ningún gasto en dicho Informe y de igual forma no registró contablemente dichas actividades.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos de las actividades realizadas dentro del Informe Anual, así como en su contabilidad, o en su caso mencionar quién sufragó dichos gastos.
- En su caso, realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales), a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de los gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2010 equivalía a \$5,746.00.
- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita presentar lo siguiente:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
 - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
 - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
 - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
 - Las pólizas contables del registro de los ingresos.
 - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.

FFYC/RMUH/MAGC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Poder Ciudadano.

- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l) del Código citado; 1.3, 2.1, 2.2, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3, incisos c) y d); 14.3 y 18.4 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que su agrupación no ha efectuado el entero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pagos a personas físicas por concepto de honorarios asimilados a honorarios tanto del ejercicio 2010 como de ejercicios anteriores. Como a continuación se señala:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL AL 1 ENERO DE 2010	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2010	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE 2010	TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-10
	(A)	(B)	(C)	(A+B-C)
Ret Asimilados a Honorarios	\$50,847.63	\$464.00	\$0.00	\$51,311.63

Como se puede observar en el cuadro anterior, existe un saldo inicial por \$50,847.63, que corresponde a impuestos retenidos de ejercicios anteriores; sin embargo, en el ejercicio 2010, la agrupación no reportó entero alguno de dichas retenciones.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondiente al entero de los impuestos retenidos señalados en el cuadro que antecede ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el sello de las instancias competentes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con los artículos 13.2 y 22.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; en concordancia con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

SLFFYC/RMUH/MAGC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5169/11

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual
2010 de la Agrupación Política Nacional Poder
Ciudadano.**

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



G.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente



LFFYC/RMUH/MAGC/MELO

Página 9 de 9



PODER CIUDADANO Agrupación Política Nacional

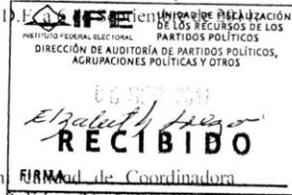
Calle Rodolfo Emerson No. 142, dep. 102, Col. Polanco-
Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11570,
Distrito Federal, Teléfono (0155) 2624-1976
E-mail: poderciudadanoag@yahoo.com.mx

R.F.C. PCA050801D34

6 Sep 2011

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ,
SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE
FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS.

LIC. MARIA GUADALUPE SANCHEZ LEON en m
Nacional y Representante Legal de la Agrupación Política Nacional PODER
CIUDADANO, misma que me fué reconocida en el oficio registrado ante el Instituto
Federal Electoral folio CG119-2005 de fecha 1 de Agosto del 2005, señalando como
domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y requerimientos el de la Cede
Nacional ubicado en Av. Rodolfo Emerson No. 142 Interior 102, Colonia Polanco, Del.
Miguel Hidalgo, C.P. 11560. Atentamente expongo:



En atención al oficio de fecha 22 de Agosto de 2011 con folio UF-DA/5169/11 y
notificado en fecha 23 de Agosto de 2011 donde se solicitan diversas aclaraciones
relativas al informe anual presentado por la agrupación en fecha 17 de Mayo del año en
curso, a las que daré respuesta conforme al orden señalado en el mismo, manifiesto:

I.- Respecto a la observación Informe Anual que a la letra dice:

"Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I.
Ingresos punto 1. "Saldo Inicial", contra el saldo inicial de las cuentas contables "Caja",
"Bancos" e "Inversiones" reflejados en la balanza mensual de comprobación al 31 de
Enero de 2010, y el reportado en el dictamen consolidado de los informes anuales de
Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio
de 2009, tomo "Poder Ciudadano", apartado "Conclusiones Finales de la revisión del
Informe", punto 4, saldo final, se observó que no coinciden.

➤ Por lo anterior se presenta el formato "IA-APN" corregido en forma impresa y en
medio magnético, donde se refleja el mismo saldo que en la balanza de
comprobación al 31 de Diciembre 2010 de acuerdo a su observación.



II.- Respecto a la observación Bancos:

“De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observo que su agrupación omitió presentar los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de la cuenta (Más Fondos, S.A. de C.V. CTA [REDACTED] Agosto a Diciembre)”.

- Respecto al punto anterior no se presentan Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta de Mas Fondos S.A de C.V. debido a que se cancela la cuenta bancaria en el mes de julio 2010 y se traspasa el saldo a la otra cuenta de la Agrupación con No dé Cuenta [REDACTED] Banamex por medio de llamada Telefónica y con sus claves bancarias se cancela la inversión.

Cabe mencionar que en el estado de cuenta de Mas fondos que se entregó a este H. Instituto adjunto al informe anual se puede observar que el saldo de la cuenta queda en cero, por este motivo no existen conciliaciones bancarias ni estados de cuenta que se puedan entregar a este instituto y de acuerdo a las políticas de la institución bancaria Mas Fondos la cancelación se llevó a cabo vía telefónica con las claves electrónicas que se asignaron a dicha cuenta.

Adjunto al presente como prueba de mi dicho:

- Copia del estado de cuenta de Mas Fondos del mes de julio, mismo que se entregó en original a este Instituto donde aparece el saldo de la cuenta en “0” cero.

III.- Respecto a la observación Egresos, órganos directivos:

“Es conveniente aclarar que su agrupación política no presento documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integro los órganos Directivos a nivel nacional registrados en el instituto Federal Electoral, específicamente en la dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos”.

Respecto al punto observado le informamos que en el citado periodo ninguno de los miembros de la agrupación recibió pago alguno, toda vez que el trabajo y las actividades que se llevaron a cabo por la agrupación fueron de forma voluntaria, de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la agrupación por lo que solicito se remita a la lectura de ellos a fin de constatar dicha situación donde señala que sus participaciones serán en forma gratuita.

Por lo anterior, no procede corrección alguna a la contabilidad o a los informes en lo que respecta a este punto toda vez que fueron presentados correctamente en lo que se refiere a este punto.

IV.- Respecto a la observación Servicios personales:

“De la revisión a la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Honorarios”, se observo el registro de tres pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados a sueldos; sin embargo, carecen del contrato de prestaciones de servicios correspondientes”.

Así mismo carecen de número de folio.

➤ De acuerdo a lo anterior, se hacen anexan al presente escrito:

- Contrato de servicios debidamente suscrito, celebrado entre la Agrupación y los prestadores de servicio.
- Recibos de honorarios debidamente requisitados con número de folio y firma del área que autorizó el pago anexos a sus respectivas pólizas.

V.- Respecto a la observación Gastos por actividades específicas:

“De la verificación al formato “IA-APN” Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observo que su agrupación no reporto erogaciones por la realización de actividades específicas durante el ejercicio fiscal 2010.

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada por su agrupación, se observó que presentó un documento denominado “Informe de Actividades 2010” en el cual se detallan las actividades realizadas, tales como la participación en la reunión con la directora de enlace de la jefatura del Distrito Federal, reuniones con la “coalición frente de Agrupaciones Políticas Progresistas” junto con otras agrupaciones; así como la participación de cuatro series de programas de radio, durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, conferencias en el parlamento de derechos humanos en la cámara de diputados y conferencia en la cámara de senadores; adicionalmente la agrupación asistió por invitación del Partido Convergencia al acto de solidaridad del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al convenio del Licenciado Gabino Cue, otrora candidato a Gobernador del estado de Oaxaca.

Sin embargo, del análisis al Informe Anual del ejercicio 2010, así como la documentación soporte se observó que su agrupación no reportó ningún gasto en dicho informe y de igual manera no registró contablemente dichas actividades.”

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

A continuación listo las actividades realizadas por la Agrupación poder Ciudadano a fin de realizar las aclaraciones pertinentes a cada una de ellas:

Vale la pena destacar que la agrupación en el ejercicio 2010 realizó actividades que no representaran erogaciones económicas importantes toda vez que en el ejercicio no se recibió ningún tipo de apoyo económico por parte del Instituto Federal Electoral, sin embargo cumplió con las actividades requeridas para continuar con el registro como Agrupación Política Nacional

ACTIVIDAD 1.-

Participación en la convocatoria para la reunión con la Lic. Cecilia Espinosa, directora general de enlace de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal el 25 de Enero de 2010 en el salón verde del palacio del viejo ayuntamiento del Distrito Federal, Zócalo, colonia centro.

Es importante connotar a ésta Unidad de Fiscalización que en ésta actividad la Agrupación participó en el foro de la conferencia y dicha asistencia no genera ningún tipo de erogación para nuestra Agrupación, sin embargo es una actividad que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

ACTIVIDAD 2.-

Participación con la "COALICIÓN FRENTE DE AGRUPACIONES POLÍTICAS PROGRESISTAS" con las Agrupaciones Políticas Nacionales Asociación para el Progreso y la Democracia de México, Confederación Nacional de Ciudadanos, Deporte y Sociedad en Movimiento, Parlamento Ciudadano Nacional, Parnaso Nacional y Unidad Nacional Progresista en la firma del Convenio por la Libertad de Expresión con otras APNs y organizaciones el 18 de Agosto de 2010 La agrupación Política Poder Ciudadano de manera conjunta con otras Agrupaciones Políticas Nacionales y Asociaciones Cíviles participo en la firma del convenio por la libertad de expresión.

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Es importante connotar a ésta Unidad de Fiscalización que en ésta actividad la Agrupación participó únicamente en la firma del convenio por la libertad de expresión y la firma del representante de la agrupación no genera ningún tipo de erogación para nuestra Agrupación, sin embargo es una actividad que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

ACTIVIDAD 3.-

Participación de la Lic. María Guadalupe Sánchez León representando a la Agrupación en una en una serie de 4 programas de Radio A.M. 1440, celebrados una vez por semana a las 12:00 horas en los meses de noviembre y diciembre de 2010. En estos programas se abordó el análisis de las APNs, sus funciones, sus actividades y sus luchas, así como la visión de país. Se compartió el espacio con los dirigentes de las APNs miembros de la "COALICIÓN FRENTE DE AGRUPACIONES POLÍTICAS PROGRESISTAS".

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Esta actividad la realizó la Licenciada María Guadalupe Sánchez León, coordinadora nacional de la agrupación y su participación no generó honorarios toda vez que es parte de las obligaciones de acuerdo a su cargo en la Agrupación tal como lo señala el artículo décimo séptimo de los estatutos de la misma, por éste tipo de actividades no se recibirá emolumento alguno.

Es una actividad que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

ACTIVIDAD 4.-

Poder Ciudadano continuó participando en las reuniones de la "Conferencia de Agrupaciones Políticas Nacionales" convocadas por el Exdiputado Ramón Valdés, Presidente de la APN "Profesionales por México" en las que se estuvo discutiendo, entre

otras urgencias, la necesidad de impulsar mejoras en las condiciones de funcionamiento de las APNs, dentro de la Reforma Electoral iniciada con la propuesta del Presidente Felipe Calderón. En este ámbito, estuvimos presentes cuando el Senador Luis Maldonado presentó en el Senado del Edificio de Xicotécatl, la propuesta de Reforma Electoral del Partido Convergencia que incluye mejoras para las APNs dentro de la reforma electoral iniciada con la propuesta del presidente Luis Felipe Calderón. En éste ámbito, estuvimos presentes cuando el senador Luis Maldonado presentó en el senado del edificio de Xicotécatl, la propuesta de Ley Federal de agrupaciones políticas nacionales el 25 de agosto de 2010 del partido Convergencia.

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Es importante connotar a ésta Unidad de Fiscalización que en ésta actividad la Agrupación participó como invitada y dicha asistencia no genera ningún tipo de erogación para nuestra Agrupación, sin embargo es una actividad que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

ACTIVIDAD 5.-

Conferencia en el Parlamento de Derechos Humanos en el Auditorio Sur de la Cámara de Diputados por el Dr. En Economía Mario Gabriel Vázquez Juárez, miembro de la Coordinación Nacional de Poder Ciudadano y en representación de nuestra Agrupación, el jueves 29 de septiembre con el tema "Los efectos de la medicina Alópata y el acaparamiento económico de los laboratorios farmacéuticos.

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Esta actividad únicamente generó la provisión del honorario del conferencista, en la cantidad de 1,045.00 pesos.

Cabe mencionar que este honorario si se registró en el Informe anual sólo que se había clasificado en actividades ordinarias, cuenta contable 5-52-520-5201-0000 Nomenclatura "Honorarios" en la cantidad de \$1,045.00 por lo que adjunto al presente encontrará las correcciones pertinentes.

Por otro lado, debido a que se realizó en la cámara de diputados no hubo ningún otro gasto que se pudiese reportar.

A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se hacen las siguientes correcciones:

- Se reclasifica el honorario a la cuenta contable 5-50-500-0001-0000 bajo la nomenclatura Honorarios dentro de Gastos en actividades específicas.

De acuerdo a lo anterior se anexa al presente:

- Formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-4-APN" corregidos en forma impresa y en medio magnético.
- Pólizas, auxiliares contables y balanzas a último nivel corregidas.

ACTIVIDAD 6.-

Participación de la Lic. María Guadalupe Sánchez León, Coordinadora Nacional de Poder Ciudadano, APN, en la Reunión del Parlamento de Derechos Humanos en el Auditorio Sur de la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2011 en la sesión dedicada al 200 Aniversario de la Independencia y 100 Aniversario de la Revolución Mexicana con la lectura del poema revolucionario "¿De qué te sirve?" del periodista y poeta Jesús Sansón Flores.

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Es importante connotar a ésta Unidad de Fiscalización que en ésta actividad la Agrupación participó como invitada y dicha asistencia **no genera ningún tipo de erogación para nuestra Agrupación**, sin embargo es una actividad que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

ACTIVIDAD 7.-

Conferencia "El significado de la iniciativa de Reforma Electoral presentada por el Presidente Felipe Calderón en la Cámara de Senadores que incluye las candidaturas ciudadanas, la iniciativa ciudadana de ley, la consulta popular y el referéndum", por la Lic. María Guadalupe Sánchez León, Coordinadora Nacional de Poder Ciudadano, APN, realizada el martes 8 de noviembre a las 13:00 horas en la Explanada de las Oficinas Administrativas del Edificio de Ferrocarriles, situada en la Avenida Buena Vista, esquina con Mosqueta, Centro, Ciudad de México.

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Esta actividad únicamente generó la provisión del honorario del conferencista, en la cantidad de 1,045.00 pesos.

Cabe mencionar que este honorario si se registró en el Informe anual sólo que se había clasificado en actividades ordinarias, cuenta contable 5-52-520-5201-0000 Nomenclatura "Honorarios" en la cantidad de \$1,045.00 por lo que adjunto al presente encontrará las correcciones pertinentes.

Por otro lado, debido a que se realizó en la explanada de las oficinas administrativas del edificio de Ferrocarriles no se efectuó ningún otro gasto que se pudiese reportar.

A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se hacen las siguientes correcciones:

- Se reclasifica el honorario a la cuenta contable 5-50-500-0001-0000 bajo la nomenclatura Honorarios dentro de Gastos en actividades específicas.

De acuerdo a lo anterior se anexa al presente:

- Formatos "IA-APN", IA-1-APN", "IA-4-APN" corregidos en forma impresa y en medio magnético.
- Pólizas, auxiliares contables y balanzas a último nivel corregidas.
- Se presentan los recibos de honorarios foliados así como los contratos de honorarios asimilados firmados por cada uno de los conferencistas.

ACTIVIDAD 8.-

El 20 de noviembre por invitación que nos hiciera El Partido de Convergencia asistimos a un acto en solidaridad al Lic. Marcelo Ebrard C. en la explanada del parque de Coyoacán.

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Esta actividad no generó erogación alguna ya que solo se asistió a la invitación del Partido convergencia en Plaza Coyoacán en forma solidaria con el fin de promover el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política del país.

ACTIVIDAD 9.-

En junio de 2010 asistimos al convenio del Licenciado Gabino Cue, candidato entonces a gobernador del estado de Oaxaca, actual gobernador con la Asociación para la defensa de los derechos y prestaciones para periodistas.

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Es importante connotar a ésta Unidad de Fiscalización que en ésta actividad la Agrupación participó como invitada y dicha asistencia no genera ningún tipo de erogación para nuestra Agrupación, sin embargo es una actividad que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

VI.- Respecto a la observación Impuestos por Pagar:

"De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre 2010, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que su agrupación no ha efectuado el entero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las retenciones del impuesto sobre la renta por los pagos a personas físicas por concepto de honorarios asimilados a honorarios tanto del ejercicio 2010 como de los ejercicios anteriores".

ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

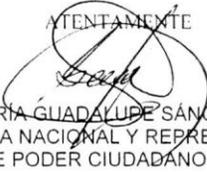
Las retenciones por concepto de ISR ASIMILADOS A SALARIOS se encuentran pendientes de enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que la agrupación no cuenta con los recursos suficientes para liquidarlos y no ha recibido aportaciones ni ingreso alguno, pero en cuanto se tengan el dinero disponible se

liquidarán dichos impuestos, debidamente con sus actualizaciones y recargos.

Esperamos con esta información satisfacer adecuadamente las observaciones hechas por el área de fiscalización de este H. Instituto, al Informe Anual sobre origen y el destino de recursos correspondientes al ejercicio del año 2010, que fue presentado el pasado 17 de Mayo de 2011.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ LEÓN
COORDINADORA NACIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE PODER CIUDADANO, APN